



**DENTRO DEL CONTEXTO DEL PROGRAMA/PROYECTO:**

**SEMBRANDO/ REACTIVACIÓN DE MEDIOS DE VIDA**

**COTIZACION No. 01**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**ADQUISICIÓN DE RIZOMAS DE CARDAMOMO PARA LA REACTIVACIÓN DE ÁREAS PRODUCTIVAS DE CARDAMOMO DAÑADAS POR LAS TORMENTAS IETA Y IOTA EN DOS ORGANIZACIONES DE LAS VERAPACES.**

**Mayo 2021**



## SECCIÓN I

### 1. ANTECEDENTES

We Effect es una organización de cooperación internacional de Suecia, con más de 60 años de experiencia en el trabajo con organizaciones y movimientos sociales en 25 países en África, Asia, Europa y América Latina. We Effect apoya a grupos organizados de los sectores populares con herramientas para luchar contra la pobreza y la injusticia en base a su propio esfuerzo y su misión es fortalecer la capacidad de organizaciones democráticas y de membresía para posibilitar que mujeres y hombres de escasos recursos puedan mejorar sus condiciones de vida, defender sus derechos y contribuir a una sociedad justa.

El trabajo de We Effect está basado en los principios de la Alianza Cooperativa Internacional: ayuda para la autoayuda, responsabilidad personal, democracia, justicia, igualdad y solidaridad. Además, prevemos y facilitamos la formación y la cooperación entre cooperativas, organizaciones de agricultores y los movimientos sociales.

En el mes de junio 2020 We Effect aprueba la Estrategia Interina 2020-2021, esto derivado de la crisis de COVID19, dentro de sus impactos generados ha sido la crisis económica que podría empujar a miles de personas a la pobreza. Se prevé que en los próximos años se duplicará el número de personas con disponibilidad alimentaria.

De esa cuenta We Effect como acciones inmediata implementa la Estrategia Interina el cual tiene como fin apoyar a las organizaciones y sus bases para contribuir y garantizar el derecho a la alimentación, mayor residencia y medios de vida sostenibles.

### 2. JUSTIFICACION:

Derivado de la crisis del COVID 19, donde el país ha reportado en el año 2020 e inicios del año 2021, una inestabilidad económica que puede afectar a miles de personas en la reducción de sus ingresos derivados de los cierres de los mercados nacionales e internacionales. Aunado a la problemática el paso de los huracanes ETA e IOTA en la región de las Verapaces, registrados entre noviembre y diciembre de 2020, los asociados (as) de la Asociación Agrícola Maya Q'eqchi' Jolom Huch, y la Cooperativa Integral Agrícola Santa Rosa Setaña, R.L. fueron los (as) más afectados (as), siendo los aspectos más relevantes, la pérdida parcial y total de plantaciones, las cuales se consideran en términos generales hasta de un 40% de su área total de producción para ambos casos.

Por ello se tiene considerado la compra de 50,000 rizomas de cardamomo los cuales serán establecidos en cada una de las dos organizaciones y se cubrirá un



total de 15 hectáreas. Es por ello por lo que se considera de importancia la presente propuesta de reactivación a la productividad de las dos comunidades ya que permitirá dar mejor y mayor respuesta a las necesidades de recuperación y reactivación de las unidades productivas de las familias de éstas dos organizaciones.

### 3. OBJETIVOS DE ADQUISICION:

#### 3.1 Objetivos generales:

Adquisición de rizomas de cardamomo de calidad que permita la reactivación de áreas de producción de cardamomo.

#### 3.2 Objetivos específicos:

3.2.1 Adquirir rizomas, que cumplan con los términos de calidad, precio, descripciones, características y garantía.

### 4. ESPECIFICACIONES DE LOTES REQUERIDOS.

#### LOTE ÚNICO, RIZOMAS DE CARDAMOMO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ORGANIZACIÓN	LUGAR DE ENTREGA
Rizomas de cardamomo de variedad Malabar y/o Ceilán o similar, con dos o tres hijuelos nuevos, cada hijuelo debe contar con dos seudotallos recortados, de una altura aproximada de 70 a 100 cms, Adaptadas al área de Alta Verapaz. Plantas Vigorosas, sanas, libre de enfermedades y con historial de alto niveles de rendimiento.	Unidad	25000	Cooperativa Integral Agrícola Santa Rosa Setaña Responsabilidad Limitada	Oficina: Cooperativa Integral Agrícola Santa Rosa Setaña Responsabilidad Limitada Ubicada en: Caserío Sepur Setaña, San Pedro Carcha, Alta Verapaz Referencia: 76 Km. Del municipio de Cobán, A.V. a Campur, Carchá, A.V. y 5 km. De Campur al Caserío Sepur Setaña, en terracería en regular estado.
	Unidad	25000	Asociación Agrícola Maya Q'eqchi' Jolom Huch -AAMAQ-	Oficina: Asociación Agrícola Maya Q'eqchi' Jolom Huch -AAMAQ- Ubicada en: Cobán, Alta Verapaz Referencia: 19 km. De Cobán a la aldea Chobál, Cobán, A.V. en asfalto-pavimento en óptimo estado y 25 Km. en terracería es necesario transporte de doble tracción para ingresar a la comunidad.



Total	unidades	50000		
-------	----------	-------	--	--

## 5. INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

### 5.1 Convocatoria:

La Oficina We Effect, invita a empresas domiciliadas en el País, que sean de reconocido prestigio, con experiencia y giro comercial en compra veta e plantas / Viveros / agro servicios, etc.

Las empresas interesadas en participar podrán adquirir los presentes Términos de Referencia a través de la página, [www.weeffect.org](http://www.weeffect.org) o en Redes sociales como Facebook en el fanpage We Effect Latinoamérica.

El presente concurso de cotización se realiza en base a lo establecido la Política de adquisiciones de We Effect.

### 5.2 Procedimiento de Contratación:

Pública.

### 5.3 Órgano de Contratación:

We Effect Guatemala

### 5.4 Título del Proyecto:

Reactivación de medios de vida

### 5.5 Fuente de Financiamiento:

Financiación We Effect.

### 5.4 Costos de Preparación de la Oferta

Todo oferente será responsable de los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta.

### 5.5 Conflicto de Interés por Relación con el Personal Contratante:

Relaciones familiares con el personal contratante: no se le podrá adjudicar el Contrato a un proveedor, que tenga un negocio o relación familiar con un



miembro del Personal de WE EFFECT Y LAS ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS del Proyecto, que esté directa o indirectamente involucrado en: (1) la preparación de los Términos de Referencia; (2) el proceso de adjudicación del contrato.

Revelar situaciones de conflicto que pudiera afectar su capacidad: todos los proveedores tienen la obligación de revelar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio del Contratante, o que pudiera percibirse que tuviera este efecto. El no revelar dichas situaciones puede conducir a la descalificación del proveedor o a la terminación de su Contrato.

#### **5.6 Fraude y corrupción:**

Todos los oferentes que participan en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento durante todo el proceso de selección hasta la ejecución del contrato.

#### **5.7 Idioma de la Propuesta:**

Todos los documentos relacionados con las ofertas deberán estar redactados en español.

#### **5.8 Confidencialidad:**

La información relativa a la evaluación de las ofertas y a las recomendaciones sobre la adjudicación no se dará a conocer a los proveedores que presentaron las ofertas, ni a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso, hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato. El uso indebido por parte de algún proveedor de la información confidencial relacionada con el proceso puede resultar en el rechazo de su oferta.

### **6. REQUISITOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS:**

- a) Presentar una sola oferta. El incumplimiento de esta disposición será motivo para rechazar las ofertas correspondientes.
- b) Indicar lugar para recibir notificaciones, emplazamientos, citaciones, correspondencia, correo electrónico y número de teléfono.
- c) Si existiera discrepancia en los valores de la oferta escritos en números y letras, prevalecerá lo escrito en letras, sin ninguna responsabilidad para We Effect.
- d) Toda documentación deberá ser legible, sin borrones ni tachones.



- e) No se aceptarán aclaraciones posteriores a la entrega de las ofertas, sin embargo, el Comité de Adquisiciones podrá solicitar a los oferentes la información que considere necesaria, siempre que no se modifique el valor parcial o total de la oferta.
- f) No se tomarán en cuenta ofertas que resulten involucradas por colusión. (Entendiéndose por colusión la existencia de acuerdos entre dos o más oferentes para lograr en forma ilícita la adjudicación).
- g) El Comité de Adquisiciones rechazará sin responsabilidad de su parte las ofertas que no cumplan con todos los requisitos exigidos y se calificarán solo las ofertas que completen los mismos.
- h) El comité de adquisiciones rechazará sin responsabilidad de su parte las ofertas si el precio u otras condiciones ofrecidas no convienen a los intereses de We Effect.
- i) Además, podrá rechazarse las ofertas si el oferente tiene antecedentes comprobables de incumplimiento de entrega o incumplimiento de calidad.
- j) Un solo Oferente: Podrá el comité de evaluación evaluar y adjudicar si la oferta cumple con las especificaciones requeridas y las mismas convengan a los intereses de la organización.

## **6.1 Requisitos que deben cumplir los oferentes**

### **6.1.1 Capacidad Legal:**

1. Se justificará a través de la presentación de copias de los documentos que acrediten la personalidad jurídica del oferente y la personería jurídica del representante legal, siendo estos:

Si el oferente es persona individual

- ✓ Documento personal de identificación del propietario.
- ✓ Patente de comercio.
- ✓ Registro tributario Unificado RTU, Actualizado

Si el oferente es persona jurídica:

- ✓ Testimonio de la Escritura Constitutiva de la Sociedad debidamente razonada por el Registro Mercantil General de la República de Guatemala.
- ✓ Documento que acredite la personería del representante legal, adjuntando acta notarial de su nombramiento o mandato debidamente inscrito en los registros correspondientes.
- ✓ Patente de Comercio y de sociedad.



- ✓ Documento personal de identificación del representante legal
- ✓ Constancia del registro Tributario unificado RTU, actualizado.

### 6.1.2 Capacidad Económica:

La justificación de la capacidad económica y financiera puede acreditarse mediante uno o varios de los documentos siguientes:

- a) Copias de facturas, contratos o finiquitos de montos similares al lote a cotizar, según presente evento de cotización.

***Nota: Todos los documentos indicados anteriormente son fundamentales, para que la oferta sea administrativamente conforme, la falta de uno de estos será motivo para que la misma sea desestimada del proceso.***

### 6.1.3 Documento en general:

- a) Presentación de solvencia fiscal del oferente.

### 6.1.4 Forma y requerimientos para presentar las ofertas.

- a) La oferta deberá presentarse en el formulario de cotización oficial.
- b) Toda la documentación que forma parte de la oferta deberá estar foliada, firmada y sellada en todas sus hojas por el representante legal, representante de sucursal o regional de la empresa.
- c) La oferta deberá ser en forma **DIGITAL**, con la información solicitada según MODELO I de ANEXOS
- d) Toda la documentación que integra la oferta deberá presentarse en Digital de acuerdo con el siguiente orden:

### **CONTENIDO DE LA PRIMERA CARPETA: DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

- a) Formulario de cotización, firmado y sellado por el oferente o el representante legal de la Empresa, tomando en cuenta lo que se solicita según el modelo Anexo I.
- b) Los requerimientos indicados en el numeral 6.1.1 (capacidad legal), 6.1.2 (capacidad económica), y (Documentación en General)

### **CONTENIDO DE LA SEGUNDA CARPETA: DOCUMENTACION TECNICA**

- a) Requerimientos indicados numeral Requisitos Técnicos 7.1, 7.2.



b) Anexos II, Anexo III..

## 6.2 Lugar y fecha de presentación de la oferta:

Las ofertas DIGITALES se recibirán en el correo electrónico: [compras@weeffect.org](mailto:compras@weeffect.org), se fija como último día para presentación de ofertas el: **21 de junio 2021 a las 10:00 horas**, advirtiéndose que después de la hora fijada no se aceptará ninguna oferta más.

## 6.2 Consulta y aclaraciones

Las empresas interesadas podrán solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia. Las consultas deberán ser formuladas por escrito, por medio del correo electrónico: [compras@weeffect.org](mailto:compras@weeffect.org), antes del día **19 de junio de 2021** y We Effect dará respuesta por escrito a las consultas que le sean formuladas a la brevedad posible antes **del 20 junio 2021**, y por cualquier inconveniente puede comunicarse a los siguientes teléfonos: No. De celular: 48855177

## 6.4 Apertura de Oferta:

Al finalizar el periodo de presentación y recepción de ofertas, el comité procederá a la apertura de las ofertas, en el orden que fueron recibidas, dando lectura en voz alta los nombres de los oferentes y el precio total de cada oferta.

## 7 REQUISITOS TÉCNICOS

### 7.1 Experiencia del Oferente

- a. **Carta de presentación (historial de la empresa)**, la cual deberá justificar la capacidad de suministrar el equipo, herramientas e insumos objeto de la presente cotización.
- b. **Resumen de experiencia**, incluir un formulario de acuerdo con el modelo adjunto, identificado como "FORMULARIO DE EXPERIENCIA", en el que se indiquen los contratos y/o negociaciones con características iguales o superiores al ofertado. Dichos contratos y/o negociaciones deberán ser de un plazo no mayor a 3 años antes de la fecha de apertura de plicas, cuyo monto sea igual o superior al ofertado preferible.
- c. Para que la información indicada en el formulario sea válida deben adjuntarse los documentos de respaldo de las negociaciones indicadas, las que pueden ser:

Cartas de referencia





Finiquitos  
Actas de recepción  
Contratos.  
Facturas de ventas

## 7.2 Capacidad Técnica del Oferente (Soporte Técnico)

Incluir en la oferta, un detalle de lo siguiente:

- a. Tiempo de garantía por cualquier desperfecto o daño ocasionado por el traslado de lo requerido a las organizaciones participantes en el proyecto.
- b. Catálogo o descripción fotográfica del producto, elaborado por el productor o comercializador y que contenga las especificaciones técnicas de los mismos; en idioma español

## 8 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El comité de adquisiciones evaluará las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios a evaluar	Total puntos
Experiencia del oferente en el mercado	20
Cumplimiento con las especificaciones y capacidad técnica	40
Garantías	10
Plazo de entrega	10
Precio	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### Nota:

se evaluará la capacidad de logista del oferente para asegurar la entrega al tiempo previsto de acuerdo con los TDR o a una calendarización coordinada.

### 8.1. Experiencia del Oferente:

Para la calificación de la experiencia, el comité deberá tomar en cuenta los documentos que acreditan la experiencia del Oferente, llenando las formalidades tal cual lo estipula la Sección II, Numeral 4 anexo II, de los presentes términos.

Por contrato y/o negociación, a montos iguales o mayores al presente evento, el comité procederá a dar la siguiente puntuación:



DESCRIPCION	Punteo a asignar
<b>Ningún Contrato</b>	<b>0 puntos</b>
<b>De 1 a 3 contratos y/o negociaciones</b>	<b>5 puntos</b>
<b>De 4 a 6 contratos y/o negociaciones</b>	<b>10 puntos</b>
<b>De 7 a 9 contratos y/o negociaciones</b>	<b>15 puntos</b>
<b>De 10 contratos y/o negociaciones en adelante</b>	<b>20 puntos</b>

### 8.2 Cumplimiento especificaciones y capacidad Técnica

Para la calificación de la capacidad técnica, el comité tomara como base los documentos que acrediten la capacidad técnica del Oferente, según lo establecido en la Sección II numeral 4 anexos II y III de los presentes términos.

Para la calificación el comité, tomara en cuenta los siguientes criterios:

Cumplimiento especificaciones técnicas	Punteo a asignar
<b>Cumple con las especificaciones solicitadas</b>	<b>30 puntos</b>
<b>Presenta catálogo del producto y detalla lo ofertado</b>	<b>10 puntos</b>
<b>Total</b>	<b>40 puntos.</b>

### 8.3 Garantía:

Se calificará con 10 puntos el oferente que cumpla con las mejores condiciones y especificaciones de garantía, el resto de las ofertas se calificaran en forma inversamente proporcional con respecto a la oferta que obtuvo 10 puntos

### 8.4 Plazo de Entrega:

Para la evaluación del plazo de entrega se realizará de la siguiente manera:

Se calificará con 10 puntos el oferente que cumpla en menos tiempo la entrega de las plántulas, el resto de las ofertas se calificaran en forma inversamente proporcional con respecto a la oferta que obtuvo 10 puntos. En este apartado de la evaluación se tomará en cuenta la capacidad del oferente en términos de logista.

### 8.5. Precio:

Se calificará con 20 puntos a la oferta que cotice el precio más bajo por, el resto de las ofertas se calificaran en forma inversamente proporcional con respecto a la oferta que obtuvo 20 puntos.



Para la calificación inversamente proporcional, el comité tomara en cuenta la siguiente formula:

$$\frac{\text{Precio total más bajo por renglón X 20 puntos}}{\text{Precio N}}$$

Precio N = cada precio total subsiguiente al precio total más bajo.

## 9. ADJUDICACION

El comité adjudicara al Oferente que cumpla con lo requerido según el presente evento de cotización y obtenga el mayor punteo, que corresponda a la suma de cada ITEM evaluado.

Se realizará un acta de calificación y adjudicación de las ofertas dejando constancia de lo siguiente:

**Ofertas Rechazadas y/o descalificadas:** al realizar el análisis de estas y la razón del rechazo y descalificación.

**Calificación de los oferentes:** se deberá dejar constancia de la calificación por oferente según los ítems de evaluados.

**Valor agregado a la oferta:** Se tomará en consideración por parte del comité evaluador la oferta que contenga un valor agregado o mejora de la oferta.

## 10. SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

El contrato detallará todas las condiciones que regirán el Objeto del presente evento de cotización y se elaborará con base a lo regulado por We Effect, y la oferta adjudicada según las especificaciones técnicas, los presentes términos y las leyes a las que este afecto.

La vigencia del contrato se tomará en cuenta según el plazo indicado por el oferente adjudicado.

## 11. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS.



Los insumos estarán siendo entregadas en las siguientes direcciones:

- a) Oficina: Cooperativa Integral Agrícola Santa Rosa Setaña Responsabilidad Limitada  
Ubicada en: Caserío Sepur Setaña, San Pedro Carcha, Alta Verapaz  
Referencia: 76 Km. Del municipio de Cobán, A.V. a Campur, Carchá, A.V. y 5 km. De Campur al Caserío Sepur Setaña, en terracería en regular estado.
  
- b) Oficina: Asociación Agrícola Maya Q'eqchi' Jolom Huch -AAMAQ-  
Ubicada en: Cobán, Alta Verapaz  
Referencia: 19 km. De Cobán a la aldea Chobál, Cobán, A.V. en asfalto-pavimento en óptimo estado y 25 Km. en terracería es necesario transporte de doble tracción para ingresar a la comunidad.

Todo ello en la fecha convenida, según oferta y contrato. El oferente dentro de su oferta propondrá el tiempo de entrega, lo cual estará sujeto a evaluación por la parte técnica del proyecto y la organización, para lo cual se dejará constancia a través de un acta de recepción.

El medio de transporte a utilizar será el más adecuado que estime la empresa contratada, es obligación del proveedor asumir la responsabilidad del traslado de las plantas solicitados hasta el lugar de entrega.

## **12. SANCIONES**

Cuando por causas imputables a la empresa contratada incurre en retraso en la entrega de los insumos según lo acordado en contrato, se sancionará con el pago de una multa que se aplicará al contratado por el uno por millar del monto contratado, por cada día de atraso en que incurra el contratado.

## **13. VARIACIÓN EN LA CALIDAD O CANTIDAD:**

Si el contratista, contraviniendo total o parcialmente el contrato, perjudicare a We Effect, variando la calidad o cantidad del objeto de este, será sancionado con una multa del cien por ciento (100%) del valor que represente la parte afectada de la negociación.

## **14. IMPUESTOS Y OBLIGACIONES**

El valor de la oferta debe incluir todos los impuestos de ley establecidos en Guatemala.



## **15. FORMA DE PAGO:**

Se realizará como sigue:

Se realizarán los pagos conforme la planificación de las entregas de productos mediante el procedimiento de We EFFECT, para hacer efectivo el pago la empresa contratada deberá entregar la siguiente documentación:

- a) Factura Contable que cumpla con los requisitos y formalidades de Ley recibo de caja, si es factura cambiaria,
- b) Documentos con los certificados correspondientes.
- c) Nota /albarán de Recepción y aceptación de recibido a satisfacción de los insumos adquiridos.

## **16. PLAZO DE ENTREGA.**

La empresa oferente deberá indicar el cumplimiento de las fechas indicadas en los presentes TDR, agregando a la oferta técnica el cronograma de entrega de los productos respectivos.

# **SECCION II**

## **1.ESPECIFICACIONES GENERALES:**

El oferente debe evaluar y prever en su cotización, todas las circunstancias que se requieren para poder realizar su oferta, We Effect no asume responsabilidad alguna por las obligaciones que surjan de esta cotización que no haya sido adecuadamente cuantificadas y costeadas por el oferente.

En caso se encuentre falsedad en la calidad de lo ofertado con respecto a lo entregado, será causal suficiente para dar por anulado el contrato, por consiguiente se suspenderá el contrato y se solicitará donde corresponde la aplicación de las sanciones que correspondan por responsabilidades civiles, penales y administrativas.

## **2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

**Ver numeral 4 de los presentes términos de Referencia.**



### **3. DISPOSICIONES ESPECIALES:**

El oferente deberá cumplir con lo siguiente:

#### **3.1 CAPACIDAD DE LOGISTICA:**

La empresa contratada tendrá que demostrar la capacidad de logística de poder responder y cubrir en tiempo la entrega de las plántulas requeridos en los presentes TDR.



#### 4. ANEXOS.

##### ANEXO I.

### FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DE PRECIO Y DEL TIEMPO PARA LA ENTREGA

[Lugar, fecha]

Sres.  
We Effect  
Quetzaltenango, Guatemala.

Estimados Señores:

El abajo firmante, representante legal de la empresa [*nombre de la misma*] ofrece proveer LOTE NUMERO XX, de conformidad con su pedido de [*cotización*] de fecha [*fecha*] los que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>			

La Propuesta de Precio que se adjunta es por la suma de [*monto en letras y en cifras*<sup>1</sup>]. Esta cifra incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que el firmante del presente documento se compromete a entregar el XXXXXXX, [*número días calendario*).

El firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

El firmante asegura que, si la Propuesta presentada es aceptada, entregará EL XXXXXXX con las calidades ofrecidas y en la fecha antes indicada.

El firmante entiende que el contratante no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas que reciba.

Atentamente,

Firma autorizada: [*nombre completo e iniciales*]: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del signatario: \_\_\_\_\_

Nombre de la firma: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_



**ANEXO II  
FORMULARIO DE EXPERIENCIA**

<b>EMPRESA:</b>					
<b>Datos del Oferente:</b>					
<b>Dirección:</b>					<b>Tel.:</b>
Descripción de los bienes adjudicados con características iguales o superiores al objeto de la cotización.	Fecha del contrato	Monto del contrato	Nombre del contratante	Dirección	Email, Teléfonos

**Nombre y firma del propietario o representante legal**





**ANEXO III  
FORMULARIO CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**Lote cotizado:** \_\_\_\_\_

<b>EMPRESA:</b>		
Datos del Oferente:		
Dirección:		Tel.:
No.	Especificaciones de las plántulas y árboles ofertados	Observaciones

**Nombre y firma del propietario o representante legal**